



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**P U E R T O R I C O**  
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

# MEMORIAL EXPLICATIVO SENADO AF 2015-2016



Ángel A. Crespo Ortiz, Jefe



# TABLA DE CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| PONENCIA.....  | 4  |
| I. FONDOS ASIGNADOS POR ORIGEN DE RECURSOS.....      | 8  |
| A. FONDO GENERAL.....                                | 8  |
| 1. PRESUPUESTO RECOMENDADO.....                      | 8  |
| 2. DISMINUCIÓN O INCREMENTO.....                     | 8  |
| 3. OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?.....                  | 10 |
| 4. ES EL FONDO GENERAL SUFICIENTE?.....              | 10 |
| 5. SOLICITÓ FONDOS ADICIONALES?.....                 | 10 |
| 6. RECIBIÓ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2015.....   | 10 |
| 7. RECIBIRÁ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2016.....  | 11 |
| B. FONDOS POR LEYES ESPECIALES.....                  | 11 |
| 1. NOMBRE Y NÚMERO DE LEY.....                       | 11 |
| 2. OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?.....                  | 11 |
| 3. AF 2010-11 AL AF 2014-15.....                     | 11 |
| 4. CONTEMPLA RECIBIR TRANSFERENCIAS EN AF 2016.....  | 12 |
| C. RESOLUCIONES CONJUNTAS.....                       | 12 |
| D. FONDOS FEDERALES.....                             | 12 |
| 1. RECIBE FONDOS FEDERALES.....                      | 12 |
| 2. DE QUE FORMA SE RECIBEN.....                      | 12 |
| 3. QUE PROGRAMA SE SUFRAGA CON FONDOS FEDERALES..... | 13 |
| 4. CUANTÍAS RECIBIDAS.....                           | 13 |
| 5. ES LA AGENCIA DE ALTO RIESGO.....                 | 14 |
| 6. LA AGENCIA PERDIÓ FONDOS.....                     | 14 |
| 7. PAREO PARA AF 2016.....                           | 14 |
| E. INGRESOS PROPIOS.....                             | 14 |
| 1. GENERAN INGRESOS PROPIOS?.....                    | 14 |
| 2. COMPARACIÓN ÚLTIMOS 5 AÑOS.....                   | 15 |
| 3. OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?.....                  | 15 |
| II. NÓMINA.....                                      | 16 |
| 1. FONDOS NÓMINA AF 2016.....                        | 16 |
| 2. GASTO DE NÓMINA AF 2015.....                      | 16 |
| 3. COMPARACIÓN AF 2016 CON ÚLTIMOS 3 AÑOS.....       | 16 |
| 4. LA CUANTÍA DE FONDOS ES SUFICIENTE?.....          | 16 |
| 5. PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES.....                  | 17 |
| 6. CONTRATOS PROFESIONALES VIGENTES.....             | 18 |
| III. DEUDAS POR COBRAR.....                          | 18 |
| 1. DEUDAS AF 2015.....                               | 18 |
| 2. CUANTÍA DE AGENCIAS DEL GOBIERNO.....             | 18 |

|   |    |
|---|----|
| 3. COMPARACIÓN CON AF 2014 .....  | 18 |
| IV. DEUDAS POR PAGAR.....   | 18 |
| 1. DEUDAS POR PAGAR AF 2016 Y 2. CUANTÍAS POR AGENCIAS .....                          | 18 |
| 2. COMPARACIÓN CON AF 2015 Y AF 2014 .....  | 19 |
| 4. SENTENCIAS .....   | 19 |
| V. AHORROS GENERADOS .....  | 20 |
| 1. Y 2. LEY 66-2014 - GESTIONES, AHORROS Y CUANTÍA .....                              | 20 |
| 3. GESTIONES ADICIONALES PARA GENERAR AHORROS AF 2015 .....                           | 21 |
| 4. METAS EN TÉRMINOS DE MEDIDAS DE AHORRO AF 2016 .....                               | 22 |
| 5. ACUERDOS SOBRE CLÁUSULAS ECONÓMICAS Y NO ECONÓMICAS                                | 22 |
| VI. ÁREAS PROGRAMÁTICAS .....   | 25 |
| 1.1 PROGRAMAS QUE MANEJA LA AGENCIA .....   | 25 |
| 1.1.1 ..... METAS AF 2015 COMPARADO CON LOS LOGROS OBTENIDOS                          | 26 |
| 2. POBLACIÓN IMPACTADA .....  | 30 |
| 3. METAS EN TÉRMINOS PROGRAMÁTICOS AF 2016 .....                                      | 31 |
| REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL.....  | 31 |
| 1. AJUSTES PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO OPERACIONAL AF 2016                            | 31 |
| 2. MEDIDAS DE AHORRO EN CUMPLIMIENTO LEY NÚM. 66-2014.....                            | 33 |
| 3. IMPACTO EN FONDOS FEDERALES POR AJUSTES AL PRESUPUESTO<br>OPERACIONAL AF 2016..... | 34 |
| DATOS ESTADÍSTICOS AF 2014.....   | 35 |

**Hon. José R. Nadal Power**

Senador

Presidente Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas

Senado de Puerto Rico

P.O. Box 9023431

San Juan, PR. 00902-3431

Estimado señor Presidente:

Comparece ante esta honorable Comisión de Hacienda, Ángel A Crespo Ortiz, Jefe del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, para exponer el uso de los recursos fiscales recomendados a nuestra agencia por el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Como preámbulo a la explicación del Plan de Trabajo, presentaré brevemente los recursos recomendados para el Año Fiscal 2015-2016. Este presupuesto recomendado responde a la política pública establecida y la necesidad apremiante de establecer controles de gastos adecuados en las agencias de gobierno.

 Para el año Fiscal 2015-2016, el presupuesto consolidado recomendado para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, asciende a \$69,451,000, los cuales incluyen \$64,446,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$4,428,000 de Fondos Especiales Estatales, \$300,000 de Otros Ingresos y \$277,000 de Fondos Federales.

Este presupuesto recomendado de \$69,451,000 representa un incremento de \$1,033,000 (1.5%) en comparación con el presupuesto vigente. Este presupuesto consolidado recomendado se compone de \$64,446,000 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General reflejando un incremento de \$537,000.

El presupuesto recomendado con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General incluyen \$2,000,000 los que permitirán el reclutamiento de 125 bomberos, que comenzarán en la Academia a partir de enero de 2016.

En los gastos de funcionamiento la Oficina de Gerencia y Presupuesto realizó una redistribución del presupuesto asignado para el pago de las corporaciones públicas por concepto de servicios de la Autoridad de Edificios Públicos y el pago de las primas de fianzas de fidelidad. Los recursos para el pago de renta y utilidades a las corporaciones con cargo al Fondo General serán consignados bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Los Fondos Especiales ascienden a \$4,428,000, y reflejan un incremento de \$638,000 que son una proyección de los recaudos y fondos por servicios especiales rendidos que provienen de las inspecciones realizadas, de acuerdo con la Ley Núm. 43-1988 y la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada. El uso que se le da a estos recursos están dispuestos por ley para prevenir, combatir y determinar las causas de incendios y para proteger vida y propiedades. Además, incluye los fondos necesarios para completar el pago de facilidades y servicios públicos y los demás gastos de funcionamiento.

Se incluyen \$300,000 adicionales en otros ingresos, que podríamos recibir posiblemente por nuestra participación en el Sistema de Emergencias 9-1-1 y \$277,000 considerados como ingresos proyectados de Fondos Federales, estos provienen del programa "*Cooperative Forestry Assisitance*".

Partiendo del presupuesto recomendado les presento el Plan de Trabajo para el año fiscal 2015-2016. Comienzo el plan observando los logros alcanzados durante el corriente año fiscal, con la satisfacción de una extraordinaria labor realizada desde nuestros cuatro negociados con una unión de voluntades sin precedentes.

- Logramos realizar obras y mejoras permanentes en más de 80% de las Estaciones de Bomberos.
- Con el inicio en Febrero 2015, del nuevo Proyecto "**Puerto Rico Frente al Fuego**" en unión a Agencias Estatales, Federales, Agricultores, Estudiantes de Escuelas Públicas y ciudadanos logramos una reducción trascendental en los fuegos Forestales.
- Con el evento de impacto "**Tus Amigos Los Bomberos**" hemos seguido impactando los municipios con; obras y mejoras permanentes a las Estaciones de Bomberos, reparación e inspección de hidrantes junto a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, inspección y orientación al comercio, orientación a las escuelas, orientación a la ciudadanía sobre instalación de detectores de humo y uso y manejo de extintores portátiles.
- El 23 de julio de 2014, inauguramos la nueva Academia del CBPR, el más moderno Centro de Adiestramiento del Caribe y uno de los más modernos de la región Este de los EU, compitiendo de tú a tú con la *Florida State Fire College, National Fire Academy*; entre otros.
- En unión al Departamento de la Vivienda creamos una alianza para la creación de los Clubes de Bomberitos en 16 Residenciales Públicos. Estos

niños y niñas viven la experiencia de conocer la vocación y destrezas bomberiles, convirtiéndolos en portavoces de nuestras enseñanzas a la ciudadanía.

Durante este año fiscal a pesar de los retos económicos que enfrentamos hemos sido responsables con nuestras finanzas y partiendo de lo mismo dentro de nuestro plan de trabajo para el próximo año fiscal nos proponemos:

- Comenzar a trabajar con el proceso de reclutamiento de nuevos Bomberos a partir de julio 2015.
- Mediante acuerdo con la empresa EcoEléctrica y la Autoridad de Energía Eléctrica estaremos adquiriendo un módulo de gas natural para la Academia de Bomberos. Con este acuerdo estaremos capacitando a nuestro personal en el manejo adecuado del Gas Natural en situaciones de emergencias e incendios. Este paso de vanguardia lo daremos en conjunto a las nuevas brigadas industriales de combate y prevención de incendios de la AEE y la empresa generadora de energía eléctrica con Gas Natural, EcoEléctrica. Así estaremos atemperándonos a la nueva tendencia de los mercados energéticos con Gas Natural al mismo tiempo que fortalecemos nuestro vínculo con la AEE.
- Mediante propuestas federales adquiriremos un nuevo camión tanquero e identificaremos fondos federales para la compra de equipo de protección y otros camiones.
- Debido al auge y al gran número de solicitudes para la creación de clubes en los residenciales públicos de la Isla, crearemos nuevos Clubes de Bomberitos en otros residenciales públicos.
- Continuaremos con el proyecto **“Puerto Rico Frente al Fuego”** durante la próxima temporada de fuegos forestales para lograr una mayor disminución de los mismos.
- Impactaremos la mayor cantidad de municipios con el programa **“Tus Amigos los Bomberos”** llevando todas los servicios que abarca dicho programa.
- Continuaremos impactando sectores comerciales en horario extendido con operativos del Negociado de Prevención de Incendios en áreas comerciales extensas, con lo cual velaremos por la implementación del código de seguridad y a su vez, podríamos aumentar recaudo de la agencia.

- Con el esfuerzo y compromiso de nuestro personal estaremos realizando mejoras permanentes en el 20% de las estaciones aún con necesidades.
- Hemos trabajado incansablemente para interconectar el sistema para despacho asistido por computadoras (CAD) y confiamos que para julio de 2015 este Sistema esté operando en todas las estaciones.

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico hace frente con firmeza y determinación los retos particulares de esta coyuntura histórica marcada por grandes retos económicos. Desafíos que superaremos con el mismo amor que le tenemos a nuestra vocación de servicio y suprimiremos con el mismo coraje y valentía que derrotamos cada incendio o emergencia que nos hace frente. Ni un paso atrás.

Que así nos ayude Dios.



Ángel A. Crespo Ortiz  
Jefe



# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

## I. FONDOS ASIGNADOS POR ORIGEN DE RECURSOS

### A. FONDO GENERAL

#### 1. PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado en lo que respecta al cargo de la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el año fiscal 2015-2016 es de \$64,446,000.

| Origen de Recursos                          | Presupuesto Vigente<br>2014-2015 | Reducción por:<br>Ley 66 -2014 | Presupuesto Enmendado<br>2014-2015 | Presupuesto Recomendado<br>2015-2016 | Cambio           |
|---|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| Resolución Conjunta del Presupuesto General | 63,909,000                       | (314,195)                      | 63,594,805                         | 64,446,000                           | 851,195          |
| <b>Total</b>                                | <b>\$63,909,000</b>              | <b>(\$314,195)</b>             | <b>\$63,594,805</b>                | <b>\$64,446,000</b>                  | <b>\$851,195</b> |

#### 2. DISMINUCIÓN O INCREMENTO

El presupuesto recomendado representa un incremento en comparación con el presupuesto vigente de \$851,195 (1.34%).



| Origen de Recursos                    | Presupuesto Vigente<br>2014-2015 | Reducción por:<br>Ley 66 -<br>2014 | Presupuesto Enmendado<br>2014-2015 | Presupuesto Recomendado<br>2015-2016 | Cambio           |
|---------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| Nómina y Costos Relacionados          | 61,578,000                       | (314,195)                          | 61,263,805                         | 61,264,000                           | 195              |
| Facilidades y Pagos por Svc Públicos  | 1,941,000                        | -                                  | 1,941,000                          | 208,000                              | (1,733,000)      |
| Servicios Comprados                   | 390,000                          | -                                  | 390,000                            | -                                    | (390,000)        |
| Gastos de Transportación              | -                                | -                                  | -                                  | 64,000                               | 64,000           |
| Otros Gastos Operacionales            | -                                | -                                  | -                                  | 110,000                              | 110,000          |
| Asignaciones Englobadas-Reclutamiento | -                                | -                                  | -                                  | 2,000,000                            | 2,000,000        |
| Compra de Equipo                      | -                                | -                                  | -                                  | 15,000                               | 15,000           |
| Materiales y Suministros              | -                                | -                                  | -                                  | 783,000                              | 783,000          |
| Anuncios y Pautas en Medios           | -                                | -                                  | -                                  | 2,000                                | 2,000            |
| <b>Total</b>                          | <b>\$63,909,000</b>              | <b>(\$314,195)</b>                 | <b>\$63,594,805</b>                | <b>\$64,446,000</b>                  | <b>\$851,195</b> |

Los recursos correspondientes a gastos operacionales y se desglosan de la siguiente manera:

#### *Nómina y Costos Relacionados \$61,264,000*

Los recursos asignados a este renglón están destinados al pago de la nómina de 1,738 empleados desglosados de la siguiente forma; 48 empleados civiles, 12 empleados de confianza, 1,678 empleados del sistema de rango.

Este renglón refleja un incremento de \$195.

*Facilidades y Servicios Públicos \$208,000*

Este renglón refleja una disminución de **\$1,733,000** que impactarán el pago a las corporaciones públicas que proveen los servicios de agua, luz, teléfono, gasolina y el pago de emisión de bonos a la Autoridad de Edificios Públicos. Estos recursos están consignados bajo la custodia de Oficina de Gerencia y Presupuesto.

*Servicios Comprados \$0*

Este renglón está dirigido a sufragar gastos de primas de seguros. Para este renglón no se asignó fondos, reflejando una disminución de **\$390,000**. Estos recursos están consignados bajo la custodia de Oficina de Gerencia y Presupuesto.

*Gastos de Transportación \$64,000*

En este renglón se consideran los fondos necesarios para gastos de viajes (dietas) a empleados.

*Otros Gastos Operacionales \$110,000*

En este renglón se consideran los fondos necesarios para cubrir los gastos de cuotas y suscripciones de servicios misceláneos tales como recogido de basura, servicio de guardia de seguridad y otros.

*Asignaciones Englobadas \$2,000,000*

Los recursos asignados a este renglón están destinados para el reclutamiento de 125 bomberos.

*Compra de Equipo \$15,000*

En este renglón se consideran los fondos necesarios para cubrir los gastos de compra de equipo.

*Materiales y Suministros \$783,000*

En este renglón se consideran los fondos necesarios para cubrir los gastos de materiales de extinción, seguridad, sanitarios, oficina, efectos fotográficos, alimentos, uniformes, piezas para equipo automotriz y otros equipos.

*Anuncios y Pautas en medios \$2,000*

En este se consideran los fondos necesarios para cubrir la publicación de anuncios en los periódicos estipulados por ley.

AK

**3. ¿OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?**

En septiembre de 2014 la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) realizó una reserva presupuestaria de \$314,195 a la partida de nómina y costos relacionados en los programas extinción y control de incendios (\$227,057) y Servicios Emergencias 9-1-1 (\$37,138). La transferencia obedece a la implantación de la Ley 66 - 2014 mejor conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

Se realizó otra transferencia de salario de \$992,000 a servicios públicos para cubrir insuficiencias de AEE y AAA.

**Detalle de Transferencias y Ajustes al Presupuesto 2015**

|            |          |      |              |                             |   |
|------------|----------|------|--------------|-----------------------------|---|
| 042RESER-1 | 9/9/2014 | 2015 | (37,138.00)  | 042-1221-001 A 017-4004-098 | Reserva OGP                             |
| 042RESER   | 9/9/2014 | 2015 | (277,057.00) | 042-1223-001 A 017-4004-098 | Reserva OGP                             |
| TA042      | 6/1/2015 | 2015 | (992,000.00) | 042-1221-001 A 042-1223-002 | Cubrir Insuficiencia Servicios Públicos |

**\$ (1,306,195.00)**

**4. ¿ES EL FONDO GENERAL SUFICIENTE?**

La asignación presupuestaria proveniente del Fondo General del año fiscal 2014-2015 sí es suficiente para cubrir las responsabilidades fiscales de la agencia.

**5. ¿SOLICITÓ FONDOS ADICIONALES?**

Durante el año fiscal vigente la agencia solicitó fondos adicionales de los cuales recibió la cantidad de \$425 mil para reparación y mantenimiento de flota vehicular y gastos esenciales operacionales:

- i. Cuantía Asignada \$425,000
- ii. Cuantía desembolsada el 24 de noviembre de 2014 425,000
- iii. Cuantía gastada hasta el 31 de mayo de 2015 402,902
- iv. Estatus y porcentaje de terminación 95%
- v. Esta asignación no es recurrente.

**6. RECIBIÓ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2015**

Durante el año fiscal vigente la Resolución Conjunta Núm. 18 del 21 de marzo de 2014 no asignó asignaciones especiales a la agencia.

7. RECIBIRÁ ASIGNACIONES ESPECIALES EN AF 2016

Para el año fiscal 2015-2016 la agencia no proyecta recibir fondos de Asignaciones Especiales.

B. FONDOS POR LEYES ESPECIALES

1. NOMBRE Y NÚMERO DE LEY

La agencia maneja un Fondo Especial que genera ingresos que se nutre de los recaudos recibidos por las inspecciones realizadas, adiestramientos en técnicas de extinción y prevención de incendios de todo tipo, dirigidos a sectores públicos y privados incluyendo industrias, de acuerdo con la Ley Núm. 43 del 21 de junio de 1988 que crea el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y los fondos especiales de Donativos, Equipo Mecánico de Diversión, Sistemas de Extinción y Multas Administrativas.

Menciona en el Inciso (I) del Artículo 6 que: *“Cuando se trate de dinero o de cualquier otra ayuda financiera, los fondos recibidos deberán depositarse en un Fondo Especial creado por virtud de esa ley”*.

El balance actual al 31 de mayo es de \$2,175,194.

2. ¿OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?

En julio 22 de 2014, OGP realizó una transferencia de un millón \$1,000,000 que obedece a la implantación de la Ley Núm. 74-2014, la cual enmienda los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley Núm. 60-2013 a los fines de reasignar las partidas del “Fondo de las Ciencias y Tecnología”.

Detalle de Transferencias al Presupuesto FEE AF 2015

|           |           |      |                |                                     |   |
|-----------|-----------|------|----------------|-------------------------------------|---|
| 0175JV011 | 22/7/2014 | 2015 | (1,000,000.00) | 253-042-081-1998 A 257-017-779-2015 | Fondos de Transferencia para las Ciencias y Tecnología Ley Núm. 74-2014 |
|-----------|-----------|------|----------------|-------------------------------------|---|

\$ (1,000,000.00)

3. AF 2010-11 AL AF 2014-15

|              | Transferencias del FEE |
|--------------|------------------------|
| AF 2010-2011 | -                      |
| AF 2011-2012 | -                      |
| AF 2012-2013 | -                      |
| AF 2013-2014 | -                      |
| AF 2014-2015 | \$1,000,000            |

**4. ¿CONTEMPLA RECIBIR TRANSFERENCIAS EN AF 2016?**

Para el año fiscal 2015-2016 la agencia no contempla realizar transferencias del Fondo Especial Estatal.

**C. RESOLUCIONES CONJUNTAS**

Durante el año fiscal vigente la agencia recibió los siguientes fondos legislativos:

| Núm. de la RC                                  | Propósito  | Cuantía   | Estatus al 5/31/2015 |
|--|--|-----------|----------------------|
| Res. Conj. Núm. 59 del 17 de julio de 2014     | Para obras y mejoras permanentes a las estaciones de bomberos de los quince municipios del Distrito Senatorial de Guayama                                  | \$125,000 | 71%                  |
| Res. Conj. Núm. 59 del 17 de julio de 2014     | Para realizar obras y mejoras permanentes para las estaciones de bomberos en Bo. Obrero, Metro, Hato Rey y Guaynabo, en el Distrito Senatorial de San Juan | 70,000    | 80%                  |
| Res. Conj. Núm. 59 del 17 de julio de 2014     | Para obras y mejoras permanentes en la estación de Bomberos ubicada en la Avenida Roberto Clemente en el Municipio de Carolina                             | 15,000    | 20%                  |
| Res. Conj. Núm. 110 del 8 de diciembre de 2014 | Para obras y mejoras permanentes a las estaciones de bomberos de los municipios de Isabela, San Sebastián y Las Marías                                     | 15,000    | 66%                  |

*AC*

**D. FONDOS FEDERALES**

**1. RECIBE FONDOS FEDERALES**

Durante el año fiscal vigente la agencia fue recipiente de Fondos Federales.

**2. DE QUE FORMA SE RECIBEN**

Los fondos se reciben a través de reembolsos de las agencias que los otorgan. Los gastos se sufragan en calidad de préstamo de economías generadas en años anteriores del Fondo Estatal Especial.

### 3. QUE PROGRAMA SE SUFRAGA CON FONDOS FEDERALES

Para el año fiscal 2014-2015, la agencia recibió subvenciones para Fuegos Forestales del Departamento de Agricultura Federal y para EMW-2012-SS-00049-S01 Comunicaciones de la Oficina para Asuntos de Seguridad Pública (O.A.S.P.) para el programa de Extinción y Control de Incendios.

### 4. CUANTÍAS RECIBIDAS

Para el año fiscal 2014-2015, el Cuerpo de Bomberos recibió la suma de \$353,000 en fondos federales. Todos los años las asignaciones de fondos federales varían de las propuestas solicitadas a la cantidad que nos aprueben. Para el año fiscal 2014-2015, no se recibieron la totalidad de los fondos proyectados debido a que Fuegos Forestales fue ajustada por \$30,000 menos, aprobaron una propuesta de Comunicaciones no contemplada y no aprobaron fondos de la propuesta de Asientos Protectores:

#### A. Tropical Forestry:

#### **Título: Cooperative Forestry**

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nombre del Proyecto: | Rural Fire Prevention and Control Rural Community Fire Protection  |
| Núm. Proyecto:       | 14-DG-11120107   |
| Código federal:      | 10.664   |
| Cantidad:            | \$227,000  |
| Desglose gastos:     | Nómina y Costos  |
|                      | Relacionados - Bonificación \$29,301.75  |
|                      | Viajes 10,000.00   |
|                      | Servicios Comprados 25,600.00  |
|                      | Materiales 88,916.15   |
|                      | Equipo de Seguridad 73,182.10  |
| Pareo:               | La propuesta conlleva un pareo "In Kind" por una suma igual a la aportada por el Gobierno Federal \$227,000  |
| Propósito:           | Facilitar la implementación del Plan Maestro a cinco (5) años, el cual es requisito por el Departamento de Agricultura Federal como condición para ser elegible en futuros otorgamientos de fondos. La implementación del Plan será un esfuerzo conjunto del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y el USDA-FS para |

# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

asegurarse que el plan refleje las necesidades en la prevención de fuegos de pastos.

Fecha de Vigencia: 1 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2016  
Método de Ingreso: Reembolso

## B. O.A.S.P.

### **Título: Homeland Security**

Núm. de Proyecto: EMW-SS-00131-S01  
Código federal: 97.067  
Nombre del Proyecto: Communication  
Cantidad: \$96,000  
Desglose gastos: Equipos \$ 87,790.14  
Pareo: La propuesta no conlleva pareo 0.00  
Propósito: Adquisición de equipo de comunicaciones para la integración de las estaciones al sistema *Computer Aided Dispatch (CAD)*.  
Fecha de Vigencia: 26 de agosto de 2014 al 31 de marzo de 2015  
Método de Ingreso: Reembolso

## 5. ¿ES LA AGENCIA DE ALTO RIESGO?

La agencia ni ningún programa están categorizados como de alto riesgo.

## 6. ¿LA AGENCIA PERDIÓ FONDOS?

La agencia no ha perdido fondos federales.

## 7. PAREO PARA AF 2016

De aprobarse en el año fiscal 2015-2016 la propuesta de Fuegos Forestales la agencia cuenta con un pareo "*In Kind*" igual a la aportada por el Gobierno Federal basado en salarios de los empleados forestales. En el AF 2015 el pareo fue \$227,000. Los pareos requeridos para el AF 2016 están contemplados en el presupuesto basado en salarios de los empleados forestales.

## E. INGRESOS PROPIOS

### 1. ¿GENERAN INGRESOS PROPIOS?

Estos ingresos son recibidos de nuestra participación en el Programa de Emergencia 9-1-1 según la Ley Núm. 144, aprobada el 22 de diciembre de 1994, según enmendada, conocida como la "Ley para la Atención Rápida a Llamadas de Emergencias 9-1-1 de Seguridad Pública". Estos fondos están

# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

destinados para la compra de equipo y servicios dirigidos a reforzar el servicio de emergencia.

## Detalle de Ingresos Año 2015

|   |  | Total Ingresos |
|---|--|----------------|
| Ingresos año fiscal 2015<br>(Primer plazo y Segundo plazo 2014) |  | \$ 209,774.24  |

## 2. COMPARACIÓN ÚLTIMOS 5 AÑOS

|                     |                                | INGRESOS     |              |
|---------------------|--------------------------------|--------------|--------------|
| <b>AF 2010-2011</b> | 2do Plazo AF 2010              | \$192,355.02 | \$357,943.06 |
|                     | 1er Plazo AF 2011              | 100,838.04   |              |
|                     | Res. Núm. 009-serie<br>2010-11 | 64,750.00    |              |
| <b>AF 2011-2012</b> | 2do Plazo AF 2011              | 182,771.86   | 273,774.28   |
|                     | 1er Plazo AF 2012              | 91,002.42    |              |
| <b>AF 2012-2013</b> | 2do Plazo AF 2012              | 147,818.34   | 481,818.74   |
|                     | Res. Núm. 006-serie<br>2012-13 | 334,000.40   |              |
| <b>AF 2013-2014</b> | 1er Plazo AF 2013              | 135,600.35   | 265,341.27   |
|                     | 2do Plazo AF 2013              | 129,740.92   |              |
| <b>AF 2014-2015</b> | 1er Plazo AF 2014              | 85,867.00    | 759,774.24   |
|                     | 2do Plazo AF 2014              | 123,907.24   |              |
|                     | Res. Núm. 008-serie<br>2014-15 | 250,000.00   |              |
|                     | Res. Núm. 022-serie<br>2014-15 | 300,000.00   |              |

Todos los años las asignaciones de ingresos propios varían según la distribución en proporción al número de llamadas atendidas y distribución realizada por la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 de los fondos sobrantes en el año mediante Resoluciones especiales.

## 3. ¿OGP REALIZÓ TRANSFERENCIAS?

En el año fiscal 2014-2015 OGP no recibió transferencias de fondos en este fondo.

# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

## II. NÓMINA

### 1. FONDOS NÓMINA AF 2016

Para el año fiscal 2015-2016 el presupuesto recomendado para nómina es de \$61,264,000. Esto representa un 88% del presupuesto total recomendado para el pago de nómina y costos relacionados.

### 2. GASTO DE NÓMINA AF 2015

| Origen de Recursos  | Nomina<br>2014-2015<br>según OGP 41 Abril |
|---|---|
| Adiestramiento en Técnicas de Educación y Prevención de Incendios | 344,867.23                                |
| Dirección y Administración  | 1,477,491.32                              |
| Educación y Prevención de Incendios                               | 3,972,449.73                              |
| Extinción y Control de Incendios                                  | 49,762,399.76                             |
| Servicios Emergencias 9-1-1                                       | 4,714,042.88                              |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 60,271,250.92</b>                   |

### 3. COMPARACIÓN AF 2016 CON ÚLTIMOS 3 AÑOS

| Origen de Recursos                     | Presupuesto<br>2012-2013 | Presupuesto<br>2013-2014 | Presupuesto<br>Vigente<br>2014-2015 | Presupuesto<br>Recomendado<br>2015-2016 |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|---|
| Nómina y Costos Relacionados           | 61,893,000               | 65,003,000               | 61,578,000                          | 61,264,000                              |
| Reducción por Ley 3-2013 y Ley 33-2014 |                          | (3,405,233)              |                                     |   |
| Reducción por Ley 66-2014              |                          |                          | (314,195)                           |   |
| <b>Total</b>                           | <b>\$61,893,000</b>      | <b>\$61,597,767</b>      | <b>\$61,263,805</b>                 | <b>\$61,264,000</b>                     |
|  |                          | (\$295,233)              | (\$333,962)                         | \$195                                   |
|  |                          | -0.48%                   | -0.54%                              | 0.0003%                                 |

### 4. LA CUANTÍA DE FONDOS ES SUFICIENTE?

La asignación de fondos del año fiscal 2014-2015 será suficiente para cubrir los gastos de nómina y costos relacionados.

# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

## 5. PUESTOS OCUPADOS Y VACANTES



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
**PUERTORICO**  
CUERPO DE BOMBEROS DE  
PUERTO RICO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
DIVISION DE NOMBRAMIENTOS Y CAMBIOS  
RESUMEN DE PERSONAL

| CATEGORIA                  | AUTORIZADOS  | OCUPADOS    | VACANTES   |
|----------------------------|--------------|-------------|------------|
| JEFE                       | 1            | 1           | 0          |
| JEFE AUXILIAR              | 4            | 3           | 1          |
| COMANDANTES                | 6            | 2           | 4          |
| CAPITAN                    | 23           | 13          | 10         |
| TENIENTE                   | 65           | 46          | 19         |
| SARGENTO                   | 137          | 106         | 31         |
| BOMBERO                    | 1730         | 1413        | 317        |
| INSPECTOR DE PREV. I       | 74           | 61          | 13         |
| INSPECTOR DE PREV. II      | 30           | 24          | 6          |
| INSPECTOR DE PREV. III     | 21           | 15          | 6          |
| <b>SUB TOTAL</b>           | <b>2,091</b> | <b>1684</b> | <b>407</b> |
| CIVILES                    | 93           | 54          | 39         |
| TRANSITORIO                | 10           | 7           | 3          |
| CIVILES TRANSITORIO LEY 52 | 13           | 13          | 0          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>2,207</b> | <b>1758</b> | <b>449</b> |

DATA AL 31 DE MARZO DE 2015

Preparado por:

*Lyshira Calderón Narváez*  
Lyshira Calderón Narváez  
Tec. Sist. Oficina I

Certificado por:

*Jackeline Matos Castro*  
Jackeline Matos Castro  
Directora de Recursos Humanos

Calle Lobra Esq. Doncella  
Edif. Raúl Gándara 2432, Punta Las Marias,  
San Juan, PR 00936  
P.O. Box 13325 San Juan P.R. 00908-3325  
Tel: 787.725.3444 Fax: 787.726.2614  
www.bomberos.pr.gov



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

### Relación de Puestos Ocupados y Vacantes en Marzo de 2014 y Marzo de 2015

#### Puestos Ocupados a Marzo 2014

| Categoría             | Cantidad    |
|-----------------------|-------------|
| Confianza             | 18          |
| Regular               | 1768        |
| Transitorios          | 10          |
| Transitorios (Ley 52) | 13          |
| <b>Total</b>          | <b>1809</b> |

#### Puestos Ocupados a Marzo 2015

| Categoría             | Cantidad    |
|-----------------------|-------------|
| Confianza             | 12          |
| Regular               | 1726        |
| Transitorios          | 7           |
| Transitorios (Ley 52) | 13          |
| <b>Total</b>          | <b>1758</b> |

#### Puestos Vacantes a Marzo 2014

| Categoría    | Cantidad   |
|--------------|------------|
| Confianza    | 2          |
| Regular      | 396        |
| <b>Total</b> | <b>398</b> |

#### Puestos Vacantes a Marzo 2015

| Categoría    | Cantidad   |
|--------------|------------|
| Confianza    | 8          |
| Regular      | 438        |
| <b>Total</b> | <b>446</b> |

*Jackeline Matos Castro*  
Preparado por Jackeline Matos Castro  
Directora Oficina de Recursos Humanos

**6. CONTRATOS PROFESIONALES VIGENTES**

| Suplidor                    | Vigencia                 | Cuantía   | Propósito                                    |
|-----------------------------|--------------------------|-----------|--|
| Caribbean Medical Testing   | 1-julio-14 @ 30-junio-15 | 3,000.00  | Servicio de Médico Revisor                   |
| Inspira                     | 1-julio-14 @ 30-junio-15 | 24,853.80 | Servicios PAE                                |
| Instituto Ciencias Forenses | 1-julio-14 @ 30-junio-15 | 8,000.00  | Detección de Sustancias Controladas          |
| Lopez Vega CPA              | 1-julio-14 @ 30-marzo-15 | 13,464.00 | Auditoria Single Audit                       |
| Living Icons                | 1-julio-14 @ 30-junio-15 | 32,400.00 | Servicios de Comunicaciones                  |
| Epsilon Construction Corp.  | 17-dic-14 @ 28-feb-15    | 31,975.00 | Fondos Federales - Servicios de Permisología |
| Garcia Prado & Assoc.       | 25-nov-14 @ 30-junio-15  | 28,000.00 | Servicios de Asesoría Legal                  |

**Total**

**\$141,692.80**

**III. DEUDAS POR COBRAR**

**1. DEUDAS AF 2015**

La deuda por cobrar durante el año fiscal 2014-2015 totaliza \$19,930.76.

**2. CUANTÍA DE AGENCIAS DEL GOBIERNO**

No tenemos deuda por cobrar de agencias de gobierno.

**3. COMPARACIÓN CON AF 2014**

| Año       | Cuantía     |
|-----------|-------------|
| 2013-2014 | \$4,894.78  |
| 2014-2015 | \$19,930.76 |

**IV. DEUDAS POR PAGAR**

**1. DEUDAS POR PAGAR AF 2016 Y 2. CUANTÍAS POR AGENCIAS**

Para el año fiscal 2015-2016 la agencia no proyecta terminar con deudas sin pagar.

# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

## 2. COMPARACIÓN CON AF 2015 Y AF 2014

### ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO DIVISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO

| Deudas @ 30 junio 2014  | Cantidad pagada      | Deudas @ 30 junio 2015*                                       | Cantidad a pagar    |
|---|----------------------|---|---------------------|
| Autoridad Energía Eléctrica                                   | \$ 312,586.04        | Autoridad Energía Eléctrica                                   | \$0.00              |
| Aut. Acueductos Alcantarillados                               | \$ 158,979.41        | Aut. Acueductos Alcantarillados                               | \$0.00              |
| Autoridad Edificios Públicos                                  | \$0.00               | Autoridad Edificios Públicos**                                | \$106,096.80        |
| Administración de Sistema Retiro                              | \$ 7,417.69          | Administracion de Sistema Retiro                              | \$1,182.28          |
| Negociado de Seguridad y Empleo (Desempleo)                   | \$ 3,343.60          | Negociado de Seguridad y Empleo (Desempleo)                   | \$1,550.00          |
| Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (Seguro Choferil) | \$ 6,457.80          | Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (Seguro Choferil) | \$6,396.60          |
| Administración Servicios Generales (Gasolina)                 | \$ 42,328.00         | Administración Servicios Generales (Gasolina)                 | \$0.00              |
| Gastos de Viajes (Dietas)                                     | \$ 11,927.75         | Gastos de Viajes (Dietas)                                     | \$11,675.70         |
| <b>Totales</b>  | <b>\$ 543,040.29</b> |   | <b>\$126,901.38</b> |

\* Deudas del mes de junio 2015, es lo que estaría pendiente a pagarse en julio 2015.

\*\* AEP-Pendiente una deuda por reclamación, fondos disponibles.

## 4. SENTENCIAS



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Demandas con Sentencias  
Año Fiscal 2014-15 vs. 2015-16  
(en miles dólares)

Formulario (D)

|               |                                   |
|---------------|-----------------------------------|
| Código PRIFAS | Agencia                           |
|               | CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO |

| Número de Caso Administrativo         | Número de Caso Civil | Demandante  | Demandado                         | Explicación                              | Sentencia (S/No) | Fecha de Sentencia | Principal | Intereses computados al 31/diciembre/2013 | Total *     |
|---------------------------------------|----------------------|---|-----------------------------------|--|------------------|--------------------|-----------|---|-------------|
| L-11-147<br>AQ-07-769                 |                      | SINDICATO BOMBEROS DE P.R Vidal Caraballo y Otros | CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO | LAUDO y ACUERDO: Impugnacion de Ascensos | SI               |                    |           |   | 45,551.75   |
| L-15-021<br>AQ-10-399                 |                      | CARMELO FIGUEROA MORALES                          | CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO | LAUDO: Suspensión cinco días             | SI               |                    |           |   | 537.18      |
| L-14-0072<br>AQ-11-0117<br>AQ-11-0950 |                      | CESAR N. LUGO NUÑEZ                               | CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO | LAUDO: Destitución                       | SI               |                    |           |   | 18,296.57   |
| Total                                 |                      |   |                                   |  |                  |                    | -         | -   | \$64,385.50 |

Notas:

- 1) La Agencia deberá someter información para toda demanda en la que ya se haya dictado sentencia y requiera pago.
- 2) Explicación: Incluir descripción breve del caso y justificación para la solicitud de fondos a la OGP.
- 3) Es requisito copia de la determinación del Tribunal.

Preparado por: Lcdo. Luis O. Cordero Rivera  
(Asesor Legal Interino)  
Nombre y Título de Funcionario

6 de abril de 2015  
Fecha

Revisado: Enero 2013

Certifico correcto: Ángel A. Crespo Ortiz  
Jefe de Agencia

6 de abril de 2015  
Fecha

## V. AHORROS GENERADOS

### 1. Y 2. LEY 66-2014 - GESTIONES, AHORROS Y CUANTÍA

- Reducción de contratación de servicios profesionales - En el año 2013 hubo un gasto de \$163,005 y se realizó una reducción significativa en el año 2014 de \$121,960 para una reducción del 25%. En este año 2015 tiene un gasto de \$138,693 para una reducción del 15% vs. 2013. Esta cantidad incluye un contrato de fondos federales. Al no considerarse este contrato la reducción de gasto vs. 2014 es de 13%.
- Ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales- Esperamos reducir lo solicitado y establecido por ley. Pero en este reglón tenemos los gastos de reparación de la flota vehicular en talleres privados y la reparación de nuestros camiones es sumamente costosa. Al tener flota vehicular de varios años de uso, tiene un gasto mayor en reparaciones por sus continuos desperfectos y/o roturas que no están en nuestro control. Este gasto en su totalidad se realizará con los fondos de Asignación especial estatal, fondo que se nutre de nuestros recaudos (fondo 253). En este año nos asignaron el fondo 177 para gasto de la flota vehicular. Además cabe señalar que en este reglón y con el fondo estatal está el gasto de las pólizas de seguros que no está bajo nuestro control ya que estas pólizas las negocia y contrata Seguros Públicos a nosotros y solamente nos notifican la compañía contratada y el gasto. Pero hubo reducción en el gasto de seguro.
- Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza - Al 30 de junio de 2014 se cumplió con una reducción de 24.6% en la nómina de confianza en comparación con la del 30 de junio de 2012. La nómina de confianza a junio 30 de 2012 representaba un gasto de \$ 55,903.00 mensual a junio de 2014 era de \$ 42,135.00 mensual para una reducción mensual de \$13,768.00. En estos momentos la reducción es de un 22%.
- Ocupación de puestos Vacantes- No hemos ocupado ningún puesto de carrera vacante. La cantidad de puestos vacantes en el Cuerpo de Bomberos es de 442 de los cuales 312 son Bomberos, 25 Inspectores, 58 de Supervisión y 47 de personal civil.

- Traslados y destacados administrativos- El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en estos momentos tienen dos empleados en destacados un Bombero en la Oficina para Asuntos de Seguridad Pública y uno en el Municipio de Culebra y no se han realizado traslados.
- Concesión de aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria - No se han realizado aumentos en beneficios económicos y/o compensación monetaria de acuerdo a lo establecido en la ley.
- Plan de reducción de gastos y contratos por concepto de arrendamiento- Los arrendamientos que tenemos todos son con gobierno, con PRIDCO y Municipios en ambos casos no aplicaba la reducción y en el caso de PRIDCO-Carolina el aumento estaba establecido en el contrato luego del 6to año de arrendamiento. Este gasto en su totalidad es sufragado con fondos especiales estatales, fondo que se nutre de nuestros recaudos (fondo 253). A partir del 1<sup>er</sup> de julio de 2015, no contaremos con el contrato de arrendamiento del Archivo Inactivo (PRIDCO-Carolina), ya que se construyó un archivo inactivo en una de nuestras instalaciones, lo que representa un ahorro de \$30,428.04 anuales.
- El 15 de septiembre de 2014, se firmó el Plan de Ahorro de Energía Eléctrica y Agua Potable y con la implantación del mismo al 31 de enero de 2015, hemos logrado una reducción del 7.38% en el consumo de Energía Eléctrica y un 11.70% en el consumo de Agua Potable .

### 3. GESTIONES ADICIONALES PARA GENERAR AHORROS AF 2015

- Limitar las gestiones administrativas de las Zonas hacia Oficina Central a un (1) solo día en la semana para tener un ahorro en gasto de gasolina y peaje.
- Solicitar asignaciones de fondos al 9-1-1, Senadores y Representantes para asignaciones de Fondos Especiales para poder cubrir necesidades en las estaciones.
- Utilizar personal de nuestra agencia para realizar los trabajos de construcción y mantenimiento de las estaciones.
- Utilizar personal bomberil con conocimientos de mecánica para trabajar las reparaciones de los camiones de bomberos y vehículos oficiales de la agencia.

- Hemos realizado alianzas con los Alcaldes para que nos provean ayuda con material y equipo que hiciera falta para trabajos de construcción y mantenimiento en las estaciones.

#### 4. METAS EN TÉRMINOS DE MEDIDAS DE AHORRO AF 2016

- Lograr asignaciones de fondos legislativos para poder cubrir las necesidades de mejoras en las estaciones de bomberos.
- Seguir realizando alianzas con los alcaldes para que se nos provean ayuda de material y equipo que haga falta para las mejoras en las estaciones.

#### 5. ACUERDOS SOBRE CLÁUSULAS ECONÓMICAS Y NO ECONÓMICAS

- La posposición en los aumentos de salarios que disponen los convenios colectivos aplicará a aquellos aumentos que entren en vigor entre el 1ro de julio de 2014 y el 30 de junio del 2015, disponiéndose que se revisará la situación económica, en particular los aumentos en los recaudos del gobierno al finalizar cada año, para determinar si se pueden realizar los ajustes correspondientes con miras a que se efectúe el aumento que dispone cada convenio colectivo en su totalidad o en parte efectivo el 1<sup>ero</sup> de julio de 2015. En otras palabras, no se eliminará el aumento de salario que disponen los convenios colectivos, sino que se postergará para su revisión anual de acuerdo a la situación económica existente. Cualquier aumento será prospectivo y no se acumulará deuda por el período transcurrido.
- Para los representados por la Unión, para el año natural 2014, el Bono de Navidad se mantendrá igual a la cantidad recibida en diciembre de 2013, según los convenios colectivos.
- En los años naturales 2015, 2016 y 2017, el Bono de Navidad será la cantidad recibida en diciembre de 2013, siempre y cuando se logren ahorros de 10% en el consumo de energía eléctrica (kwh) en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico (en adelante, la "Agencia"). De lo contrario, se harán ajustes al Bono de Navidad según dispone la Ley de Sostenibilidad. Se realizarán ajustes parciales en el consumo de energía eléctrica mayores a 5% pero menores de 10%.
- En caso de ahorros parciales, se dispone una revisión de la situación económica al finalizar cada año fiscal, en particular aumentos en los recaudos del Gobierno, para determinar la viabilidad de otorgar una porción de los Bonos de Navidad mayor a la que correspondería.

AK

- Dentro de próximos treinta (30) días desde que este acuerdo entre en vigor, la Agencia deberá, en coordinación con la Unión, desarrollar e implementar un plan de ahorro de consumo energético y de agua potable cuyas metas de ahorro, como mínimo, sea un 10% anual en ambos servicios. Las medidas de ahorro no deben afectar los servicios ni el funcionamiento de la Agencia.
- Se suspenderá el pago de la acumulación del exceso de licencia por enfermedad sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación, o un máximo de tres (3) años, lo que ocurra primero. El exceso no pagado, ni disfrutado al 30 de junio de 2015, pasará a formar parte de un Banco de Licencia por Enfermedad en la Agencia para que pueda ser utilizado por aquellos trabajadores que agoten su licencia acumulada por causa de alguna enfermedad prolongada que incapacite al trabajador temporariamente. Se presentó lenguaje que enmienda el Art. 32 y 33 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad, según la versión presentada por el Ejecutivo, de modo que sea consistente con lo establecido en este punto.
- Se añadió como excepción a la congelación de puestos dispuesta en el Proyecto de Ley de Sustentabilidad presentado por el Ejecutivo aquellas vacantes que se llenen para rendir labores, que al 30 de junio de 2014, eran rendidas por subcontratistas y que se pueda probar que conlleven un ahorro neto a la Agencia. El jefe de Agencia y el representante exclusivo tendrán un mandato con fecha del 31 de julio de 2014 de identificar estas oportunidades de ahorro y hasta el 31 de agosto de 2014 para someter planteamientos de nombramientos de puestos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). La OGP tomará la determinación final tomando en consideración todos los costos económicos relativos.
- Se suspenderá el pago de liquidación en exceso de sesenta (60) días de vacaciones, excepto que el exceso se podrá disfrutar mientras dure la permanencia del empleado en el servicio público, disponiéndose, además, que al momento de separación del trabajador del empleado se liquidará un máximo de sesenta (60) días. La normativa para liquidación intra-anual del exceso no disfrutado por razón de necesidades de servicio del patrono se regirá por el convenio colectivo o la normativa vigente.
- Se pospondrá los aumentos a la aportación patronal al plan médico negociada; estará sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación, o un máximo de tres años, lo que ocurra primero. El Ejecutivo, junto a la Unión, tomará las medidas

AK

pertinentes para lograr que se mantengan las tarifas actuales con la misma cubierta.

- No se aplicará la disposición de aumentos por trienios que dispone la Ley 184.
- Durante la vigencia de la Ley de Sostenibilidad, cualquier empleado de carrera que ocupe un puesto de confianza y regrese a su puesto de carrera, devengará el salario correspondiente a ese puesto y tendrá derecho a todos los beneficios en términos de clasificación y sueldo que se hayan extendido al puesto de carrera que ocupaba durante el término que sirvió en el puesto de confianza; sin que se le otorgue ningún tipo de aumento adicional, que no sea el que debió haber recibido por disposición de convenio o cualquier aumento que su puesto haya recibido durante el período que estuvo ocupando dicho puesto de confianza.
- Estos acuerdos tendrán una vigencia máxima de tres (3) años fiscales revisables al finalizar cada año (2015, 2016 y 2017).
- Para que se pueda revisar la situación fiscal del gobierno, el Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Junta de Planificación celebrarán reuniones trimestrales con la Unión durante las cuales se les informará y proveerá la información necesaria que se le ofrece a las casas acreditadora y bonistas sobre el desempeño de los ingresos y los recaudos que el Departamento de Hacienda recibe y/o administra, el progreso de gastos contra lo presupuestado, las proyecciones económicas y cualquier otra información pertinente para poder revisarse la situación fiscal del gobierno.
- Los convenios colectivos expirados a la fecha del comienzo de la vigencia de esta estipulación o que expiren durante la vigencia de la misma serán extendidos en cuanto a las cláusulas aquí estipuladas y restantes del convenio colectivo por un término de tres (3) años desde la firma de la estipulación. Dicha extensión constituirá impedimento para la prestación y celebración de elecciones de representación.
- Las disposiciones de esta estipulación modificarán los artículos correspondientes a los convenios colectivos a las unidades apropiadas representadas por la Unión. En caso de haber discrepancias prevalecerá el lenguaje que dispone la presente estipulación en dichos artículos o disposiciones. El Ejecutivo se compromete a presentar a la brevedad posible las enmiendas necesarias al Proyecto de Ley de Sustentabilidad para atender

AC

lo estipulado aquí fuera del Artículo 11 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad presentado por el Ejecutivo. En caso de que la Ley de Sostenibilidad como quede finalmente aprobada discrepe de esta estipulación, el Ejecutivo presentará un anteproyecto de enmienda que armonice la Ley de Sostenibilidad a lo estipulado. El Artículo 11 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad, según presentado por el Ejecutivo, dispone que lo acordado en esta estipulación exime a la Unión de las cláusulas económicas de dicho artículo.

- En cuanto a las disposiciones del traslado, se enmendó el Proyecto de Ley de Sustentabilidad para que la OGP reglamente el proceso. Esto incorporará consulta con la Unión sobre el proceso. Esta dispersión irá dirigida principalmente a las agencias consolidadas. Se establece que el traslado o destaque no podrá ser oneroso ni ser utilizado como medida disciplinaria, ni podrá hacerse arbitrariamente.
- Estos acuerdos formarán parte de los convenios colectivos de la Unión. La Comisión Apelativa de Servicio Público (CASP) tendrá jurisdicción para atender controversias que surjan al amparo de las enmiendas aquí acordadas a los convenios colectivos, dejando claramente establecido que la CASP no tendrá jurisdicción sobre determinaciones relativas a la viabilidad fiscal y económica de las disposiciones aquí acordadas.

Ac

## VI. ÁREAS PROGRAMÁTICAS

### 1.1 PROGRAMAS QUE MANEJA LA AGENCIA

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico tiene los siguientes programas:

- ❖ Dirección y Administración General - Este programa es responsable de planificar los trabajos que darán cumplimiento a la política pública del Cuerpo de Bomberos, disposiciones de su ley orgánica, órdenes ejecutivas del Gobernador y otros mecanismos dirigidos a salvaguardar la vida y la propiedad. Establece además, los procedimientos dirigidos a proveer apoyo gerencial para hacer efectivo el proceso de planificación y ejecución de las actividades operacionales de cada programa. Sirve a todos los empleados de la Agencia, al resto de los programas y a otras agencias gubernamentales. Este programa ofrece servicios de contabilidad, presupuesto, compras, auditoría, servicios generales, correspondencia, recursos humanos, sistemas de

información, asesoría legal, relaciones públicas. En éste programa está ubicada la Oficina del Jefe de Bomberos.

- ❖ Extinción y Control de Incendios - Este programa ofrece servicios de extinción de incendios, rescate en situaciones de emergencias y desastres, protección en casos de desastres naturales y coordina interacción con otras agencias en operativos. Además, atiende llamadas de emergencias en situaciones de siniestros, desastres y derrame de materiales peligrosos.
- ❖ Educación y Prevención de Incendios - Este programa tiene la responsabilidad de desarrollar e implantar medidas dirigidas a erradicar riesgos de incendio y de educar a la comunidad sobre los mismos. Además, es responsable de inspeccionar establecimientos industriales, mercantiles, comerciales, institucionales, residenciales, educativos, talleres, almacenes y sitios de reunión para garantizar que se cumpla con las normas y requisitos básicos de prevención de incendios. En virtud de la Ley Núm. 148 del 22 de diciembre de 1994, se faculta el cobro por los servicios de inspección, lectura y endoso de planos así como, educación a la comunidad sobre medidas preventivas y a la utilización por el Cuerpo de Bomberos de los fondos recaudados.
- ❖ Adiestramiento en Técnicas de Prevención y Extinción de Incendios - Este programa es responsable de adiestrar y readiestrar a todos los miembros del Cuerpo de Bomberos en las técnicas más avanzadas sobre extinción de incendios, prevención, rescate, primera ayuda y materiales peligrosos. Este programa adiestra y readiestra a los bomberos e inspectores en las últimas técnicas de extinción y prevención de incendios. Provee readiestramiento a bomberos, oficiales de prevención y adiestramiento a empleados de la industria privada.
- ❖ Servicios de Emergencias 9-1-1 - Este Programa responde a la necesidad de establecer un número universal de teléfono de emergencia mediante el 9-1-1 a través de todo Puerto Rico. El código de emergencia (9-1-1) reemplaza los números de teléfono utilizados tradicionalmente y proveerá al pueblo de Puerto Rico un número de acceso uniforme, fácil de identificar y discar.

### 1.1.1 METAS AF 2015 COMPARADO CON LOS LOGROS OBTENIDOS

- Proveer una localización adecuada para adiestramiento del personal de bomberos, compañías, negocios e industrias privadas con instructores certificados. Mercadearemos nuestra Academia de Bomberos a otros países.
- Con el “Programa Tus Amigos los Bomberos” impactaremos 17 Estaciones haciendo mejoras en su infraestructura dejándola en condiciones óptimas. Con el esfuerzo de nuestro personal estaremos realizando mejoras permanentes en estaciones adicionales con necesidades apremiantes.
- Continuar junto a la Fundación A-mar respaldando, apoyando y contribuyendo con los esfuerzos de prevención y educación de quemaduras en niños. Fundación A-Mar, es una fundación para niños quemados. Fue fundada en el 2012 por Bonnie Guzmán Enseñat. La experiencia de un familiar cercano quemado la hizo consiente de la falta de información, orientación, y el tratamiento adecuado a sus víctimas. Su iniciativa ha generado el apoyo y la colaboración de otras personas e instituciones solidarias con su causa.
- Continuar colaborando con el Departamento de la Familia para llevar mensajes de Prevención de Incendios a diferentes comunidades e impactar centros donde se benefician niños y niñas, además de adiestrar a todos los Dueños de Hogares de Envejecientes.
- En coordinación con el Departamento de Educación continuaremos creando nuevos Clubes de Bomberitos Escolares en los seis Distritos Escolares, los cuales llevarán un mensaje de prevención de incendios en las escuelas.
- Finalizaremos la conexión con el sistema para despacho asistido por computadoras (CAD). Implantar este sistema finalmente nos proveerá la tecnología para recibir las llamadas de emergencias del sistema 911 de forma más exacta. Estar conectados durante todo el proceso de la emergencia. Además de poder obtener la información estadística fidedigna y a tiempo real. Al mismo tiempo nos permitirá reportar nuestras incidencias a entidades federales y estatales.
- Se estará entregando una camioneta marca Dodge Ram 3,500 a la Estación de Bomberos de Castañer para el combate de los fuegos forestales y estructurales en dicha área. Este vehículo fue preparado con especificaciones ofrecida por el Cuerpo de Bomberos y posee un tanque de 300 galones de agua en combinación con un tanque con capacidad para 10 galones de agua y tiene la

AK

capacidad para trabajar en fuegos forestales como fuegos estructurales. Esta unidad se obtuvo a un costo de \$66,141.30 provenientes de una propuesta federal del Servicio Forestal de los Estados Unidos.

**Logros obtenidos:**

- Logramos una reducción de 1,034 en los fuegos forestales en comparación con el 2013. Hemos logrado esto debido a los eventos "Tus Amigos Los Bomberos" (Salinas y Coamo). También se realizaron 15 entrevistas de radio. Un promedio de 20 entrevistas fueron realizadas en televisión. En cuanto a entrevistas y reportajes de prensa escrita y medios digitales, el tema de los fuegos forestales y el trabajo realizado ocupó varias primeras planas en todos los periódicos de circulación nacional. Sobre 50 reportajes fueron presentados en prensa escrita y medios digitales, en donde el denominador común lo fue resaltar la rápida respuesta de los bomberos a situaciones de emergencia, trabajos de mitigación y disminución de material combustible y campañas de prevención en la comunidad. Todo este esfuerzo de presencia en los medios de comunicación se realizó sin incurrir en costo alguno para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, lo que representa una economía al erario público y una excelente oportunidad educativa en la que se pudo prevenir muchos incendios.
- Hemos logrado reducción en fuegos estructurales, de vehículos y otros.
- En el 2014, se logró una reducción de un 60% en muertes por incendios en comparación con los años 2012 y 2013.
- Con el personal de la Oficina de Mejoras Permanentes y la ayuda de los Bomberos de cada estación se han realizado mejoras en un 80% de las Estaciones de Bomberos, realizando trabajos de pintura, plomería, electricidad, sellado de techo, jardinería, rejería, entre otros.
- Se inauguró la nueva Academia de Bomberos el 23 de julio de 2014 en el Barrio Rio Jueyes de Salinas y ahora contamos con una academia de primer orden donde se adiestran personal de nuestra agencia, bomberos de otros países, empleados de industrias y compañías privadas y ciudadanos que así lo soliciten. La inversión de la Nueva Academia fue de \$143, 121.45 esto sin contar la mano de obra ya que los trabajos fueron realizados por el personal Bomberil asignado a la Oficina de Servicios Generales y Mejoras Permanentes y los Bomberos asignados al Negociado de Adiestramiento. De haber realizado los trabajos con personal de empresas privadas el costo aproximado hubiera sido de \$500,000.00. En la misma ya se han ofrecido cincuenta y cuatro (54) adiestramientos y se han impactado 1,145 personas de industrias, compañías privadas y agencias del gobierno.

- En acuerdo con la Administración de Vivienda Pública se creó 16 Clubes de Bomberitos en residenciales públicos. De igual manera se firmaron acuerdos con los Municipios de Salinas y Juncos. En la actualidad contamos con 353 Bomberitos. Su función principal es llevar el mensaje de prevención de incendio a sus comunidades, escuelas y residenciales.
- Se adquirió el nuevo “Fire Safety House” (Casa De Humo) a un costo de \$70,000. El Fire Safety House es una casa de humo rodante donde toda persona que entra tendrá la experiencia de aprender cómo escapar de un escenario de incendio.
- Se adquirió una embarcación de combate de incendios y se logró adiestrar a 14 Bomberos como instructores de fuego de embarcación. También se adquirió un equipo de comunicaciones para 13 estaciones de la Zona Metropolitana que rodean al Puerto de San Juan.
- Se firmó acuerdo con la Fundación A-mar en campaña mediática por televisión, radio, prensa escrita y cine para educar a nuestra ciudadanía y respaldar, apoyar y contribuir con la Fundación A-Mar en sus esfuerzos de prevención y educación de quemaduras en niños.
- Se firmó acuerdo con la Fundación Mapfre para la incorporación en la Campana Educativa sobre Prevención de Incendios y se crearon tres cuadernos dirigidos a niños entre las edades de 5 a 12 años con toda la información necesaria para evitar incendios. Actualmente, se encuentran ofreciendo adiestramiento sobre investigación criminal de incendios, certificados por los expertos de la industria del seguro a los Fire Marshal del Cuerpo de Bomberos.
- Desde la firma de la orden para la instalación de detectores de monóxido de carbono a todos los dueños de Moteles de Puerto Rico no han vuelto a ocurrir muertes por monóxido de carbono. Y posteriormente a esta orden, la Asamblea Legislativa aprobó la medida tanto en Cámara como en Senado y el Gobernador firmó la Ley Núm. 83 de 2013.
- A raíz de la Orden del Jefe Bomberos Núm. 02 Serie 2013-2014, “Para Prohibir el Uso de Velas, Incensarios y Artículos Similares que Producen Llama Abierta en Ocupaciones Clasificadas Institucionales y Aquellas Clasificadas Residenciales, que se Dediquen a Albergar Personas las Veinticuatro (24) Horas del Día, Que por Causa de Edad, De Incapacidad Mental u por Otras Razones se le Brinde Servicios de Cuidado Personal, de Salud o Supervisión” se ha logrado reducir las muertes por incendios en un 60%.

AK

- Se firmó Orden Administrativa para prohibir el uso de lámparas chinas en Puerto Rico. En Cámara y Senado se está contemplando elevar al rango de ley la prohibición de la venta.
- Se entregaron ocho (8) vehículos Toyota Yaris HB. Cada unidad tuvo un costo de \$16,974.00 para un total de \$135,792.00. Estos vehículos se entregaron a los Inspectores del Negociado de Prevención.
- Se entregó Equipo Forestal a las seis (6) Zonas Operacionales de la Agencia.
- Se firmó acuerdo con la Junta de Gobierno 9-1-1 para presentar los servicios que ofrece el Cuerpo de Bomberos a través del Sistema 3-1-1.

## 2. POBLACIÓN IMPACTADA

Durante el AF 2015 el proyecto, “Puerto Rico Frente al Fuego”, cuyo propósito principal es proveerle a la población las herramientas y conocimiento necesario para mitigar y prevenir los fuegos forestales ha impactado niños y adultos a través de eventos llevados a cabo en escuelas:



| Pueblo       | Escuela                    | Impactados |         |
|--------------|----------------------------|------------|---------|
|              |                            | Niños      | Adultos |
| Cabo Rojo    | Sebastián Pabón Alves      | 277        | 46      |
| Coamo        | Herminio W. Santaella      | 186        | 76      |
| Guayama      | Francisco A. García Boyrié | 325        | 120     |
| Juana Díaz   | Máximo Donoso Sánchez      | 500        | 65      |
| Lajas        | Alejandro Tapia y Rivera   | 160        | 81      |
| Salinas      | Félix Garay                | 297        | 40      |
| San Germán   | Salo Rosado                | 198        | 45      |
| Santa Isabel | Esther Rivera              | 184        | 85      |
|              |                            | 2,127      | 558     |

A demás durante al AF 2015, el programa de Educación a la Comunidad ha impactado la comunidad llevando el mensaje de prevención y orientación con visitas de escuelas a las estaciones de bomberos, participación en eventos especiales, charlas en lugares de empleo, hasta participación en programas de radio y televisión:

# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

Oficina Central  
MES: Julio / Junio  
AÑO: 2014/2015



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CUERPO DE BOMBEROS DE PUERTO RICO  
NEGOCIADO PREVENCIÓN DE INCENDIOS  
DIVISION EDUCACION A LA COMUNIDAD  
INFORME AÑO FISCAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS



| ACTIVIDADES DIARIA                                 | JULIO | AGOSTO  | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | ENERO  | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | TOTAL   |
|--|-------|---------|------------|---------|-----------|-----------|--------|---------|-------|-------|------|-------|---------|
| CHARLAS ESCUELAS ELEMENTALES                       | 65    | 48      | 167        | 179     | 46        | 25        | 79     | 120     | 109   |       |      |       | 838     |
| CHARLAS ESC. INTERMEDIA/SUPERIOR                   | 4     | 12      | 23         | 42      | 8         | 3         | 30     | 29      | 44    |       |      |       | 195     |
| CHARLAS ENVEJECIENTES                              | 10    | 5       | 11         | 0       | 0         | 1         | 6      | 1       | 2     |       |      |       | 36      |
| CHARLAS ADULTOS                                    | 24    | 43      | 20         | 37      | 17        | 3         | 24     | 46      | 39    |       |      |       | 253     |
| CHARLAS INDUSTRIAS                                 | 1     | 0       | 0          | 1       | 2         | 0         | 0      | 2       | 2     |       |      |       | 8       |
| ADOLESCENTES IMPACTADOS                            | 305   | 1,731   | 1,043      | 577     | 417       | 0         | 1,158  | 1,470   | 1497  |       |      |       | 8198    |
| NIÑOS IMPACTADOS                                   | 3,434 | 369     | 2,732      | 5,164   | 1,416     | 500       | 13,050 | 3,321   | 3071  |       |      |       | 33,057  |
| ENVEJECIENTES IMPACTADOS                           | 206   | 35      | 80         | 100     | 0         | 55        | 235    | 65      | 108   |       |      |       | 884     |
| ADULTOS IMPACTADOS                                 | 3292  | 1,267   | 893        | 1,871   | 1,056     | 458       | 10,641 | 1,585   | 1084  |       |      |       | 22,147  |
| EXIBICIONES Y DEMOSTRACION DE EQUIPOS              | 33    | 12      | 8          | 34      | 35        | 10        | 14     | 57      | 40    |       |      |       | 243     |
| SOLICITUD DE CONFERENCIAS                          | 58    | 39      | 44         | 69      | 93        | 32        | 27     | 58      | 56    |       |      |       | 476     |
| OTRAS ACTIVIDADES                                  | 27    | 32      | 31         | 31      | 27        | 25        | 16     | 14      | 24    |       |      |       | 227     |
| PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION                    | 0     | 1       | 0          | 5       | 0         | 0         | 0      | 0       | 0     |       |      |       | 6       |
| ESTIMADOS AUDIENCIA PROGRAMS DE RADIO Y TELEVISION | 0     | 200,000 | 0          | 200,000 | 0         | 0         | 0      | 0       | 0     |       |      |       | 400,000 |

Insp. II Jose Ayala Sullivan  
División Educación A La Comunidad

### 3. METAS EN TÉRMINOS PROGRAMÁTICOS AF 2016

- Utilizar personal bomberil que nos puedan ayudar en la reparación de los Camiones y Vehículos livianos de la agencia.
- Utilizar personal bomberil que nos puedan ayudar en el mantenimiento y reparación de las Estaciones de Bomberos.
- Hacer gestiones con la Junta del 9-1-1 para que se nos asignen fondos para poder adquirir vehículos de emergencia.
- Darle continuidad al Plan de Ahorros de Energía Eléctrica y Agua Potable para lograr una reducción mayor.
- Realizar gestiones con los legisladores para asignación especial para un reclutamiento de bomberos según compromiso programático.

### REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL

#### 1. AJUSTES PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO OPERACIONAL AF 2016

Para el año fiscal 2015-2016, el presupuesto recomendado a esta agencia es de \$69,451,000, lo que representa un incremento de \$1,033,000 (1.5%) en comparación con el presupuesto vigente.

Los recursos recomendados se desglosan por origen de la siguiente manera:

# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

| Origen de Recursos                          | Presupuesto Vigente 2014-2015 | Presupuesto Recomendado 2015-2016 | Cambio             |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Resolución Conjunta del Presupuesto General | 63,909,000                    | 64,446,000                        | 537,000            |
| Asignaciones Especiales                     | -                             | -                                 | 0                  |
| Fondos Especiales Estatales                 | 3,790,000                     | 4,428,000                         | 638,000            |
| Fondos Federales                            | 323,000                       | 277,000                           | (46,000)           |
| Otros Ingresos (Sistema 9-1-1)              | 381,000                       | 300,000                           | (81,000)           |
| Mejoras Permanentes                         | 15,000                        | -                                 | (15,000)           |
| <b>Total</b>                                | <b>\$ 68,418,000</b>          | <b>\$ 69,451,000</b>              | <b>\$1,033,000</b> |

Más adelante se detalla una comparación del presupuesto vigente:

| Origen de Recursos                    | Presupuesto Vigente 2014-2015 | Presupuesto Recomendado 2015-2016 | Cambio             |
|---------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Nómina y Costos Relacionados          | 61,608,000                    | 61,294,000                        | (314,000)          |
| Facilidades y Pagos por Svc Públicos  | 4,285,000                     | 3,618,000                         | (667,000)          |
| Servicios Comprados                   | 427,000                       | 202,000                           | (225,000)          |
| Donativos, Subsidios y Distribuciones | 25,000                        | 25,000                            | -                  |
| Gastos de Transportación              | 140,000                       | 215,000                           | 75,000             |
| Servicios Profesionales               | 108,000                       | 108,000                           | -                  |
| Otros Gastos Operacionales            | 155,000                       | 274,000                           | 119,000            |
| Asignaciones Englobadas               | -                             | 2,000,000                         | 2,000,000          |
| Pago de Deuda de años anteriores      | -                             | -                                 | -                  |
| Compra de Equipo                      | 609,000                       | 603,000                           | (6,000)            |
| Materiales y Suministros              | 1,046,000                     | 1,110,000                         | 64,000             |
| Anuncios en Pautas y Medios           | -                             | 2,000                             | 2,000              |
| Inversion en Mejoras Permanentes      | 15,000                        | -                                 | (15,000)           |
| <b>Total</b>                          | <b>\$68,418,000</b>           | <b>\$69,451,000</b>               | <b>\$1,033,000</b> |

El presupuesto consolidado por programa es el siguiente:

| Origen de Recursos  | Presupuesto Vigente 2014-2015 | Presupuesto Recomendado 2015-2016 | Cambio             |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Adiestramiento en Técnicas de Educación y Prevención de Incendios | 344,000                       | 344,000                           | 0                  |
| Dirección y Administración  | 1,454,000                     | 1,140,000                         | (314,000)          |
| Educación y Prevención de Incendios                               | 4,055,000                     | 4,055,000                         | 0                  |
| Extinción y Control de Incendios                                  | 56,549,000                    | 57,977,000                        | 1,428,000          |
| Servicios Emergencias 9-1-1                                       | 6,016,000                     | 5,935,000                         | (81,000)           |
| <b>Total</b>  | <b>\$68,418,000</b>           | <b>\$69,451,000</b>               | <b>\$1,033,000</b> |

Este presupuesto consolidado recomendado se compone de \$64,446,000 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General y refleja un incremento de \$537,000.

El presupuesto recomendado con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General incluyen \$2,000,000 los que permitirán el reclutamiento de 125 bomberos, que comenzarán en la Academia a partir de enero de 2016.

Los Fondos Especiales Estatales ascienden a \$4,428,000 y reflejan un incremento de \$638,000 que son una proyección de los recaudos y fondos por servicios especiales rendidos por concepto de inspecciones realizadas según autorizado en la Ley Núm. 148 del 22 de diciembre de 1994, según enmendada, y los cobros por los adiestramientos que se ofrecen a la empresa privada.

Incluye \$300,000 adicionales en Otros Ingresos, considerados como posibles ingresos a recibir por nuestra participación en el Sistema de Emergencias 9-1-1 y \$277,000 considerados como ingresos proyectados de Fondos Federales.

## 2. MEDIDAS DE AHORRO EN CUMPLIMIENTO LEY NÚM. 66-2014

- Ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales- Esperamos reducir lo solicitado y establecido por ley. Pero en este reglón tenemos los gastos de reparación de la flota vehicular en talleres privados y la reparación de nuestros camiones es sumamente costosa. Al tener flota vehicular de varios años y de uso tiene un gasto mayor en reparaciones por sus continuos desperfectos y/o roturas que no están en nuestro control. Este gasto en su totalidad se realizara con los fondos de Asignación especial estatal, fondo que se nutre de nuestros recaudos (fondo 253). En este año nos asignaron el fondo 177 para gasto de la flota vehicular. Además cabe señalar que en este reglón y con el fondo estatal está el gasto de las pólizas de seguros que no está bajo nuestro control ya que las pólizas de seguros las negocia y contrata Seguros Públicos a nosotros solamente nos notifican la compañía contratada y el gasto. Pero hubo reducción en el gasto de seguro.
- Ocupación de puestos Vacantes- No hemos ocupado ningún puesto de carrera vacante. La cantidad de puestos vacantes en el Cuerpo de Bomberos es de 442 de los cuales 312 son Bomberos, 25 Inspectores, 58 de Supervisión y 47 de personal civil.
- Traslados y destagues administrativos- El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en estos momentos tienen dos empleados en destagues un Bombero en la Oficina de Seguridad Publica y uno en el Municipio de Culebra y no se han realizado traslados.
- Concesión de Aumentos en Beneficios Económicos o Compensación Monetaria extraordinaria - No se han realizado aumentos en beneficios

AC

# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

económicos y/o compensación monetaria de acuerdo a lo establecido en la ley.

- Plan de reducción de gastos y contratos por concepto de arrendamiento- Los arrendamientos que tenemos todos son con gobierno, con PRIDCO y Municipios en ambos casos no aplicaba la reducción y en el caso de PRIDCO-Carolina el aumento estaba establecido en el contrato luego del 6to año de arrendamiento. Este gasto en su totalidad es sufragado con fondos especiales estatales, fondo que se nutre de nuestros recaudos (fondo 253). A partir del 1<sup>ero</sup> de julio de 2015, no contaremos con el contrato de arrendamiento del Archivo Inactivo (PRIDCO-Carolina), ya que se construyó un archivo inactivo en nuestras mismas facilidades lo que representa un ahorro de \$30,428.04 anuales.
- El 15 de septiembre de 2014, se firmó el Plan de Ahorro de Energía Eléctrica y Agua Potable y con la implantación del mismo al 31 de enero de 2015, hemos logrado una reducción del 7.38% en el consumo de Energía Eléctrica y un 11.70% en el consumo de Agua Potable .
- Reducción de contratación de Servicios Profesionales - En el año 2013 hubo un gasto de \$163,005 y se realizó una reducción significativa en el año 2014 de \$121,960 para una reducción del 25%. En este año 2015 tiene un gasto de \$138,693 para una reducción del 15% vs. 2013. Esta cantidad incluye un contrato de fondos federales. Al no considerarse este contrato la reducción de gasto vs. 2014 es de 13%.
- Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza - Al 30 de junio de 2014 se cumplió con una reducción de 24.6% en la nómina de confianza en comparación con la del 30 de junio de 2012. La nómina de confianza a junio 30 de 2012 representaba un gasto de \$ 55,903.00 mensual a junio de 2014 era de \$ 42,135.00 mensual para una reducción mensual de \$13,768.00. En estos momentos la reducción es de un 22%.

### 3. IMPACTO EN FONDOS FEDERALES POR AJUSTES AL PRESUPUESTO OPERACIONAL AF 2016

| Origen de Recursos | Presupuesto Vigente 2014-2015 | Presupuesto Recomendado 2015-2016 | Cambio            |
|--------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| Fondos Federales   | 323,000                       | 277,000                           | (46,000)          |
| <b>Total</b>       | <b>\$ 323,000</b>             | <b>\$ 277,000</b>                 | <b>(\$46,000)</b> |

Los Fondos Federales que recomiendan es basado a las propuestas establecidas que las aprueban o disminuyen.

En el año fiscal 2014-2015 teníamos una propuesta de la Oficina para Asuntos de Seguridad Pública (O.A.S.P.) por \$96,000 que no es recurrente por eso se

# PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

refleja una disminución. La otra propuesta en el AF 2015 fue Fuegos Forestales por \$227,000 que en este año se estimo en \$277,000. También tenemos pendiente de aprobación la propuesta de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito por \$49,000.

Regularmente recibimos propuestas de Fuegos Forestales que pueden aumentar o disminuir pero nos mantenemos siempre con recursos de propuestas de Fondos Federales anualmente. Tenemos pendiente de aprobación por FEMA fondos para la adquisición de un tanquero.

## DATOS ESTADÍSTICOS AF 2014

AK

**Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico**  
**Distribución de Incendios - Año 2014**

| INFORME COMPARATIVO          |                     |                     |                       |             |
|------------------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|-------------|
| TIPOS DE INCENDIO Y CAUSALES | PERIODO             |                     | CAMBIO                |             |
|                              | 2014                | 2013                | NÚMERO                | PORCENTUAL  |
| ESTRUCTURAL                  | 1,209               | 1,324               | (115)                 | 2%          |
| VEHÍCULO                     | 1,354               | 913                 | 441                   | -7%         |
| FORESTAL                     | 3,327               | 5,074               | (1,747)               | 26%         |
| BASURA                       | 2,274               | 3,159               | (885)                 | 13%         |
| OTRO                         | 3,226               | 7,531               | (4,305)               | 65%         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>11,390</b>       | <b>18,001</b>       | <b>(6,611)</b>        | <b>100%</b> |
| <b>PERDIDAS</b>              |                     |                     |                       |             |
| ESTRUCTURAL                  | 407,730             | 46,011,111          | (45,603,381)          | 121%        |
| VEHÍCULO                     | 8,823,711           | 1,299,700           | 7,524,011             | -20%        |
| FORESTAL                     | 8,589,960           | 3,276,155           | 5,313,805             | -14%        |
| OTRO                         | 57,290              | 5,028,560           | (4,971,270)           | 13%         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>\$17,878,691</b> | <b>\$55,615,526</b> | <b>(\$37,736,835)</b> | <b>100%</b> |
| HERIDOS                      | 10                  | 18                  | 8                     | 67%         |
| MUERTOS                      | 1                   | 5                   | 4                     | 33%         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>11</b>           | <b>23</b>           | <b>12</b>             | <b>100%</b> |

***Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico***

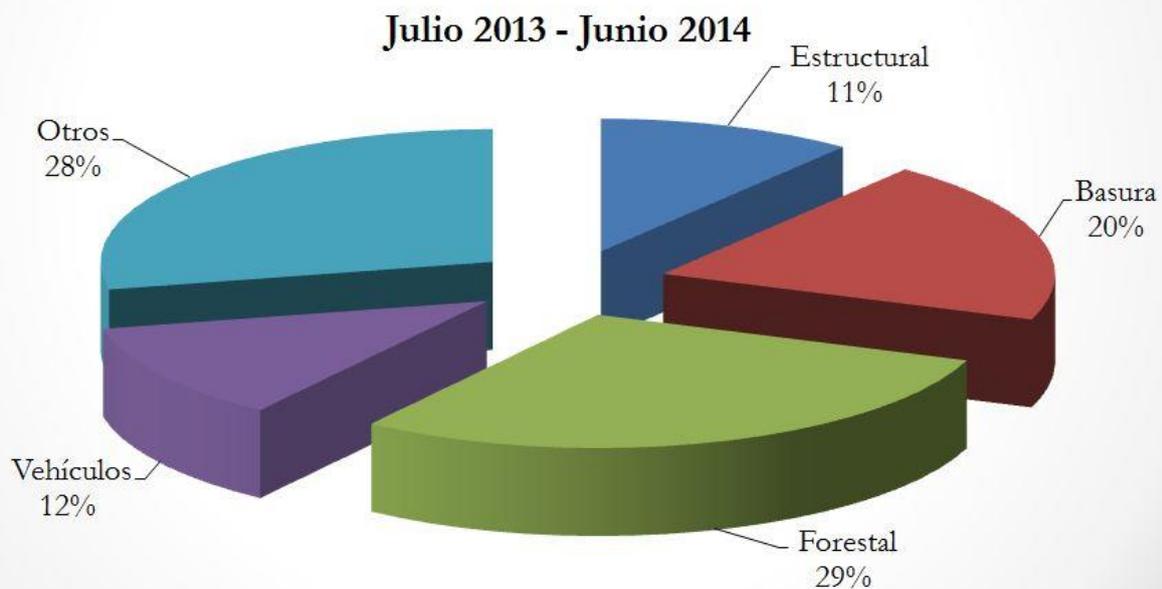
***Distribución de Incendios - Año 2014***

| POR TIPO DE FUEGO<br>AÑO 2014 |               |             |
|-------------------------------|---------------|-------------|
| TIPO DE FUEGO                 | FRECUENCIA    | POR CIENTO  |
| Estructural                   | 1,209         | 11%         |
| Vehículo                      | 1,354         | 12%         |
| Forestal                      | 3,327         | 29%         |
| Basura                        | 2,274         | 20%         |
| Otros                         | 3,226         | 28%         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>11,390</b> | <b>100%</b> |

AC

***Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico***

***Distribución de Incendios - Año 2014***

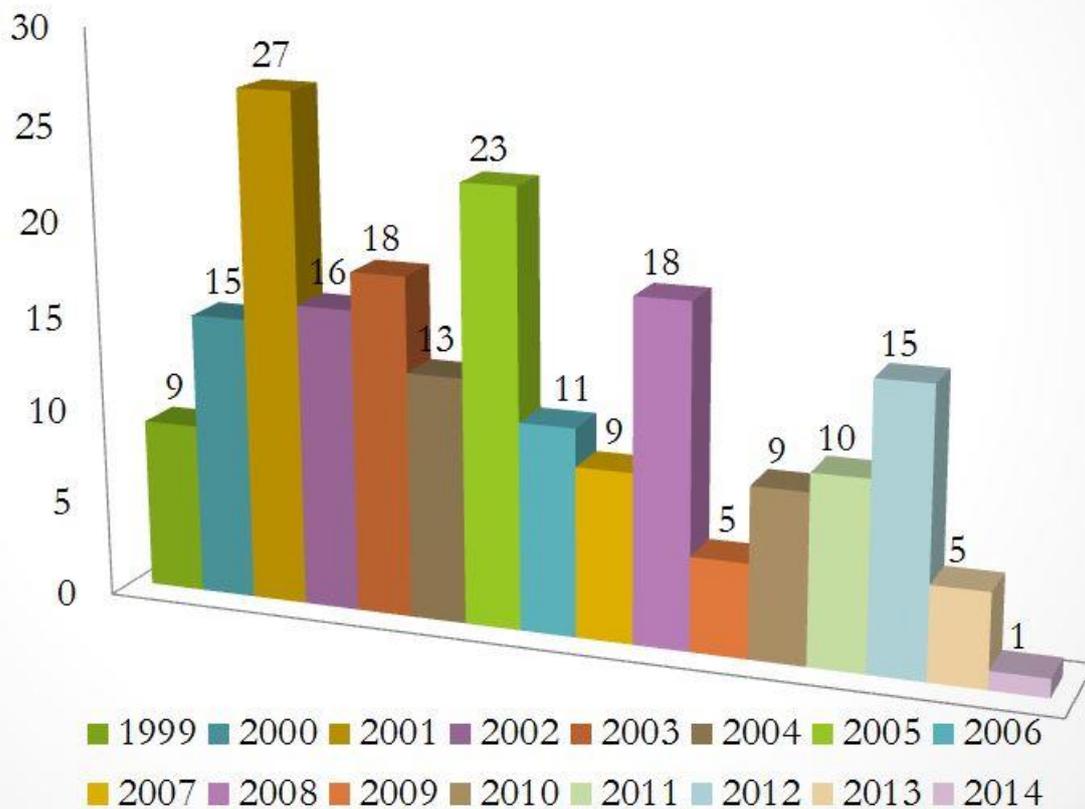


***Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico***  
***Distribución de Incendios en Puerto Rico***  
***1998 - 2014***

| Año  | Tipo de Fuego |          |       |        |       | Total  | Muertes |
|------|---------------|----------|-------|--------|-------|--------|---------|
|      | Estructural   | Vehículo | Pasto | Basura | Otros |        |         |
| 1999 | 2,656         | 3,012    | 5,368 | 5,499  | 743   | 17,278 | 9       |
| 2000 | 2,690         | 3,140    | 8,247 | 6,438  | 1,086 | 21,601 | 15      |
| 2001 | 2,512         | 2,924    | 7,492 | 5,690  | 922   | 19,540 | 27      |
| 2002 | 2,531         | 2,704    | 7,254 | 5,396  | 968   | 18,853 | 16      |
| 2003 | 2,341         | 2,631    | 6,239 | 4,818  | 862   | 16,891 | 18      |
| 2004 | 2,446         | 2,580    | 3,220 | 4,097  | 733   | 13,076 | 13      |
| 2005 | 2,361         | 2,726    | 7,943 | 4,340  | 942   | 18,312 | 23      |
| 2006 | 2,279         | 2,766    | 4,599 | 4,614  | 759   | 15,017 | 11      |
| 2007 | 2,197         | 2,659    | 6,808 | 4,654  | 727   | 17,045 | 9       |
| 2008 | 2,240         | 2,248    | 5,454 | 4,503  | 583   | 15,028 | 18      |
| 2009 | 2,098         | 2,351    | 3,314 | 3,610  | 544   | 11,917 | 5       |
| 2010 | 2,095         | 2,087    | 3,350 | 3,165  | 565   | 11,262 | 9       |
| 2011 | 1,630         | 1,818    | 4,669 | 3,135  | 421   | 11,673 | 10      |
| 2012 | 1,565         | 1,787    | 3,059 | 2,926  | 374   | 9,711  | 15      |
| 2013 | 1,324         | 913      | 5,074 | 3,159  | 7,531 | 18,001 | 5       |
| 2014 | 1,209         | 1,354    | 3,327 | 2,274  | 3,226 | 11,390 | 1       |

AK

*Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico*  
*Muertes en Incendios*

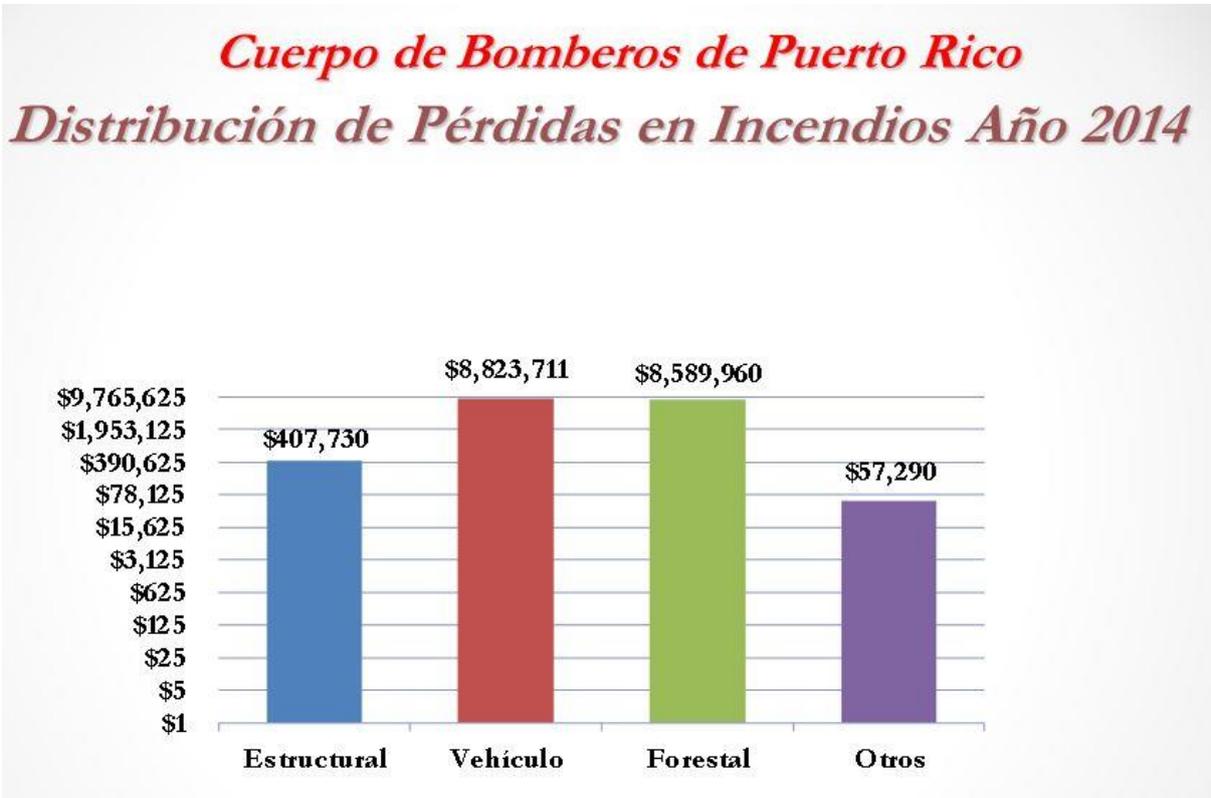


AK

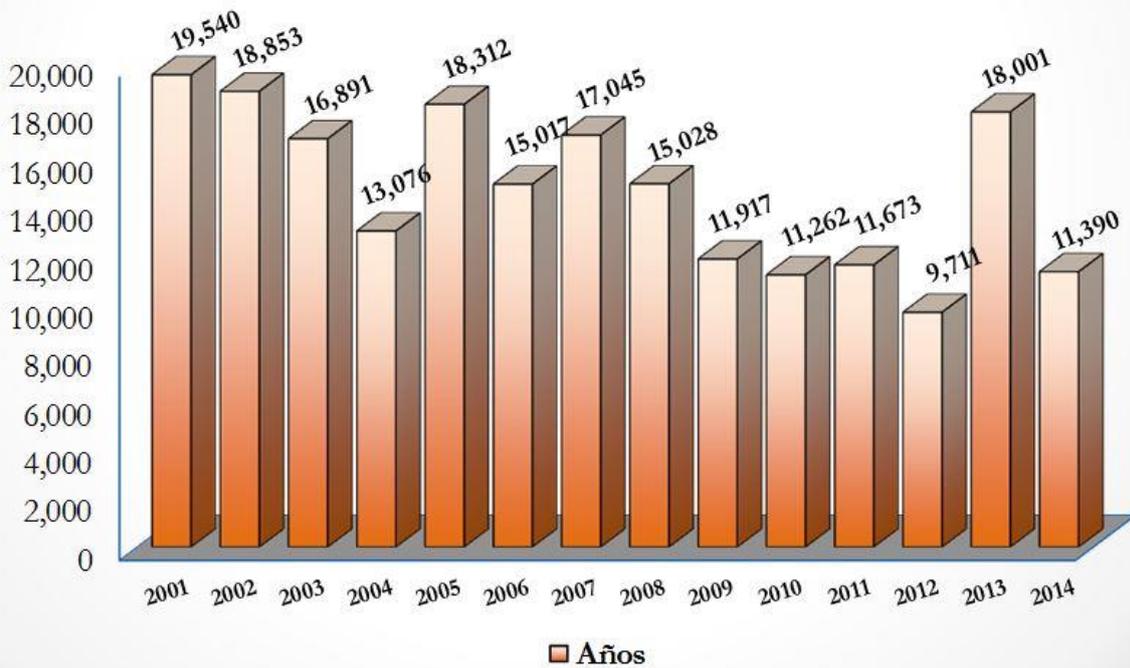
***Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico***  
***Perdidas por Tipo de Incendio***  
***1999 – 2014***

| Año  | Tipo de Fuego |            |            |           | Total         |
|------|---------------|------------|------------|-----------|---------------|
|      | Estructural   | Vehículo   | Forestal   | Otros     |               |
| 1999 | 29,735,434    | 17,412,232 | 1,781,456  | 2,930,041 | \$51,859,163  |
| 2000 | 36,611,343    | 18,052,880 | 2,608,069  | 5,360,388 | \$62,632,680  |
| 2001 | 38,250,853    | 17,214,004 | 1,511,735  | 2,989,551 | \$59,966,143  |
| 2002 | 51,930,228    | 16,964,214 | 2,736,376  | 4,398,137 | \$76,028,955  |
| 2003 | 59,470,889    | 14,066,084 | 14,586,510 | 2,571,370 | \$90,694,853  |
| 2004 | 65,915,409    | 14,352,849 | 488,193    | 9,876,798 | \$90,633,249  |
| 2005 | 51,927,703    | 16,868,815 | 4,443,950  | 4,086,602 | \$77,327,070  |
| 2006 | 36,640,653    | 19,975,680 | 3,638,838  | 5,168,929 | \$65,424,100  |
| 2007 | 37,976,821    | 18,276,427 | 5,662,010  | 1,981,822 | \$63,897,080  |
| 2008 | 31,704,930    | 16,248,334 | 2,266,104  | 8,969,683 | \$59,189,051  |
| 2009 | 38,544,474    | 12,807,472 | 978,602    | 1,867,986 | \$54,198,534  |
| 2010 | 47,252,127    | 12,018,403 | 1,386,253  | 2,188,122 | \$62,844,905  |
| 2011 | 27,782,125    | 10,888,979 | 3,670,016  | 1,413,457 | \$43,754,577  |
| 2012 | 68,045,861    | 99,141,189 | 16,795,121 | 5,298,993 | \$189,281,164 |
| 2013 | 46,011,111    | 1,299,700  | 3,276,155  | 5,028,560 | \$55,615,526  |
| 2014 | 407,730       | 8,823,711  | 8,589,960  | 57,290    | \$17,878,691  |

AK



*Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico*  
*Historial de Incendios*



AK